

FRACCIÓN XII

LAS ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN



La identificación de las áreas claves con riesgo se sustenta en el juicio profesional del equipo de auditores, con la conducción, revisión y validación de la Dirección, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo, basado en los resultados de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2023.

Para el adecuado cumplimiento de los objetivos de los entes públicos, es importante identificar aquellos riesgos que no permiten la consecución de sus fines de manera adecuada, por ello la Auditoría Superior de Michoacán, con el fin de coadyuvar a la atención de los mismos, tiene que reconocer cuáles son los factores que puedan impedir a las entidades fiscalizables alcanzar sus metas, objetivos institucionales, estratégicos y operativos, los cuales se describen a continuación:

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

En materia programática se identificaron riesgos, respecto al sistema informático de seguimiento de los programas presupuestarios, toda vez que éste no permite una identificación clara, representativa y homogénea de las asignaciones de recursos a los mismos.

Al no tener una clasificación programática definida no se genera información financiera, contable, presupuestaria y programática que permita a los entes públicos, ejercer de forma transparente los recursos que administran, asimismo no se cuenta con la información necesaria para planear, controlar y evaluar el gasto público, y rendir cuentas, tanto a los diversos entes fiscalizadores como a la ciudadanía de forma oportuna, clara y uniforme.

Asimismo, se detectaron en general deficiencias en la implementación de la Metodología de Marco Lógico para estar en condiciones de dar un seguimiento oportuno y, por ende, una adecuada evaluación de los programas presupuestarios; los riesgos más relevantes son:

- Riesgos en la definición de objetivos, es decir mal definidos o poco claros.
- Riesgos en la formulación de los indicadores, siendo poco relevantes y que no reflejan adecuadamente los resultados esperados.
- Riesgo de falta de monitoreo y evaluación.



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Del Presupuesto Basado en Resultados se identificaron riesgos desde su diseño hasta su implementación, toda vez que la programación y presupuestación de los recursos no se orientan a las acciones de gobierno encaminado a los resultados que se pretende obtener, incrementando la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduciendo el gasto administrativo y de operación gubernamental, promoviendo las condiciones para el desarrollo económico y social, sobre todo, generando acciones que beneficien a la población en general.

Asimismo, se identificó el riesgo por los resultados mal definidos y por lo tanto difícilmente medibles lo que puede dificultar la evaluación del desempeño.

Al no contar con estas características presupuestarias el gasto público no cumple de manera eficiente con su objeto público, en consecuencia, no genera el impacto esperado.

INFORMACIÓN CONTABLE.

En materia contable existen diversas áreas de riesgo identificadas en los procesos de fiscalización, tomando en cuenta las operaciones financieras carentes de evidencia documental que comprueben y justifiquen las erogaciones.

Respecto a la recaudación de los ingresos de fuente local, se identificó como riesgo la no expedición de comprobantes fiscales digitales, lo que denota deficiencias en la comprobación de la operación, así como en los mecanismos de control interno, lo que trae como consecuencia la falta de transparencia de las transacciones.

Se identificaron diferencias en partidas presupuestales entre las dependencias, en virtud de la falta de conciliación de cifras, lo que no permite una adecuada determinación de las cifras presupuestales y saldos en la contabilidad, lo que no garantiza la integridad en la información contable.

Área de riesgo en los registros contables incorrectos que pueden llevar a estados financieros con cifras erróneas.

Riesgo en la Transparencia y Rendición de Cuentas, en la falta de elaboración y publicación de información financiera.



CONTROL INTERNO.

Se detectaron riesgos en materia de cumplimiento, en medida de la observancia de las leyes y en algunos casos la falta de documentos normativos de organización y procedimientos que permitan alcanzar las políticas y procedimientos de la entidad, misma que respalda la actuación de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Michoacán; entre lo más relevante fue la falta de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos o en su caso la actualización de los mismos.

La falta de control interno no permite medir los resultados obtenidos conforme a lo programado, lo que constituye un riesgo a las metas programadas por las Entidades.

Además, se identificó la falta de alineación entre los objetivos estratégicos de la organización y los controles internos implementados.

